



PIQUETE ► *El río que cruza Temixco suena e hiede a podredumbre oficial*

■ **Graves señalamientos del exencargado de seguridad pública**

Indaguen a edil de Temixco por acusaciones: abogados

Es muy evidente la relación de alcaldes con la delincuencia organizada

EDMUNDO SALGADO ► 03



■ **SE FORTALECE PROTECCIÓN A MENORES**

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Morelos continúa fortaleciendo la coordinación con los municipios para implementar políticas que garanticen el respeto, protección y pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, como sucedió recientemente con Totolapan y Jiutepec.

■ **Aunque otras entidades del país han anunciado la medida**

No lanzarán decreto para prohibir los narcocorridos

Se exhorta a ediles a no contratar a quien hace apología del delito

► 03

■ **En diferentes fiscalías, como las regionales o la de Desapariciones**

Fiscal ya ha echado a 80% de mandos de Carmona

Los cambios, paulatinamente, con el fin de no afectar la operatividad

► 03

Al momento, 367 ya han sido aprobados

Más de tres mil van por observación electoral

Hasta el momento, suman 3 mil 035 peticiones de ciudadanos que se habían registrado ante el INE en Morelos para participar como observadores electorales en la elección del Poder Judicial Federal. La Vocal de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral en Morelos, Cynthia Esquivel Monreal, explicó que de estas solicitudes ya fueron aprobadas 367 y el resto están aún pendientes.

► 04

Siguen anunciando que preparan el segundo bloque

En vilo, más denuncias Vs. gobierno de Blanco

Aún no hay fecha para presentar un segundo bloque de denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción contra la pasada administración del exgobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, informó Dolores Álvarez Díaz como titular de la Consejería Jurídica. La funcionaria estatal dijo que se siguen integrando más expedientes por presunta irregularidades en la administración de Blanco Bravo.

► 04

Según el titular de Seguridad estatal, Miguel Ángel Urrutia

65 % de jefes de Policía municipal, certificados

El 65 por ciento de los municipios de Morelos ya cuentan con un jefe policiaco certificado, informó el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Miguel Ángel Urrutia Lozano. De acuerdo con el jefe policiaco, la aplicación de los exámenes de control de confianza a quienes fueron propuestos para encabezar las policías en los municipios tiene un avance importante, el 65 % lograron aprobarlos.

► 05

HOY ESCRIBEN ►

Serpientes y escaleras
Corrupción, mal institucionalizado

Eolo Pacheco



SERPIENTES Y ESCALERAS

Eolo Pacheco

Autoridades fiscalizadoras han retomado denuncias contra exfuncionarios de Graco Ramírez; se trata del seguimiento de algunos casos que ya fueron judicializados, pero que sede hace años se mantienen en el limbo jurídico. Las acciones de la FECC en contra de funcionarios graquistas se suman a las observaciones hechas por la ESAF a colaboradores de Cuauhtémoc Blanco y tienen una coincidencia: son demagogia. Por resultados, ninguna de estas dependencias es confiable.



Muchas veces desde hace varios años hemos visto o leído declaraciones que surgen de esas oficinas, señalando actos irregulares, anunciando acciones legales y decisiones que, se supone, tendrían como objetivo llevar a los acusados ante la ley para obligarlos a reparar el daño que causaron. Pero nunca ha sido así.

A lo largo del tiempo los morelenses hemos sido testigos de casos de corrupción ofensivos que rayan en el cinismo y situaciones, como el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 2017, que representan un lucro con la tragedia de miles de personas. No importa lo que pase, quien cause el daño o cuántos funcionarios participen en el robo, siempre hay manera de que los imputados logren “un acuerdo” con las autoridades fiscalizadoras para que las demandas no avancen.

A los últimos gobernadores no les ha importado el daño que funcionarios estatales, autoridades municipales o representantes populares han provocado al estado y a sus habitantes; bajo el argumento de que no son “cazadores de brujas” ponen los actos de corrupción en un segundo plano, le restan importancia, dejan que funcionarios menores investiguen y no le dan seguimiento, de ahí que una y otra vez los asuntos se mueren con el tiempo o se negocian en las oficinas de quienes tienen la responsabilidad de fiscalizar.

Pero lo que parecería un descuido institucional puede ser más un acto de complicidad política: los gobernantes no son tontos, saben que este tipo de acciones ilegales involucran a muchas personas, aparecen en todos los gobiernos y no distinguen de siglas partidistas ni género. Quienes deciden están enterados de las cosas, conocen a detalle el tamaño de las faltas y saben quiénes participan en la red de corrupción, pero no actúan porque hay vasos comunicantes que ligan a unos políticos con otros.

La política es una comedia de mentiras, es un juego de hipocresía en donde por un lado todos hablan de honestidad, resaltan valores y rechazan actos fuera de la ley; pero en corto entienden cuál es el juego, de que tamaño son las complicidades y sobre todo que en algún momento serán ellos quienes estarán observados. Por eso prefieren dejar que los temas se mueran con el tiempo.

Veámoslo en el plano nacional: al presidente Enrique Peña Nieto se le acusa de ser uno de los mandatarios más corruptos de los últimos tiempos y se le atribuyen actos de complicidad con gobernadores de todos los partidos (incluyendo Graco Ramírez del PRD en Morelos); durante esa ad-

Corrupción, mal institucionalizado

Si las analizamos a partir de resultados, ni la ESAF ni la FECC funcionan.

ministración se detuvieron y procesaron por actos de corrupción a 10 exgobernadores y tres miembros cercanos de su administración; las fuerzas armadas actuaron contra 122 mil presuntos narcotraficantes y 326 objetivos prioritarios de alto nivel, empezando por Joaquín El Chapo Guzmán.

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador sancionaron a 12 mil funcionarios menores por actos de corrupción, pero ningún exgobernador, ni servidor público de primer nivel; se detuvieron a seis figuras políticas llamativas como Rosario Robles, Emilio Lozoya, Juan Collado, Jorge Luis Lavalle, Roberto Sandoval, Mario Marín y Jaime Rodríguez “El Bronco”, pero ninguno cercano a la 4T.

Durante el sexenio priista se reportaron más detenciones de presuntos narcotraficantes que en el tiempo de Andrés Manuel López Obrador, también se actuó contra más políticos y funcionarios y líderes criminales de primer nivel. En ambos casos no todas las detenciones resultaron en condenas judiciales.

Si lo vemos en el plano estatal la historia tiene sus peculiaridades: ningún gobernador ha dado un golpe certero a la corrupción, ni actuado de manera firme contra quienes violentaron la ley. Varias veces en las últimas administraciones hemos escuchado a los titulares del ejecutivo prometer que acabarán con la corrupción, castigarán a los ladrones y erradicarán la impunidad. Pero hasta ahora no ha pasado nada, ningún personaje de primer nivel ha sido encarcelado.

Lo mismo se puede decir en el terreno de la seguridad: los grandes golpes que en Morelos se han dado a los grupos delincuenciales los ha hecho la federación a través de la Marina Armada de México o el Ejército Mexicano. En contadas ocasiones la Guardia Nacional ha sido parte de los operativos de alto nivel, pero nunca se ha otorgado al estado la información previa sobre las acciones que se hacen en ese sentido. ¿La razón? Desconfianza.

En Morelos los responsables de fiscalizar las cuentas públicas y el dinero del erario pueden argumentar muchas cosas en su defensa, pero si nos remitimos a los hechos, a los resultados, lo que queda es nada: los grandes saqueadores del estado siguen libres, algunos de ellos han trascendido de un gobierno a otro y ninguno ha pisado la cárcel, ni devuelto el dinero que se robó.

El estado canaliza cada año mucho dinero a las estructuras dedicadas a revisar el buen uso de los recursos públicos, esta labor se hace en el ejecutivo y en los municipios, desde el congreso a través de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización y en la fiscalía desde la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Hablamos de muchos millones de pesos que se destinan al pago de profesionistas en derecho y contabilidad, auditores y especialistas que conocen los procesos y varias veces han identificado las faltas. Y a pesar de ello, nunca se castiga a nadie.

El problema está en los altos mandos, es ahí donde se toma la decisión final y desde donde se decide contra quien actuar y contra quien no; el personal que labora en estas oficinas ha dicho a través del tiempo que el problema no ha sido la comprobación de las faltas cometidas, sino que “desde arriba” se negocia, se definen los procesos o se hacen las cosas de tal manera que los procesos se caigan.

No existen pruebas, pero tampoco dudas

de que así es; basta ver los resultados de quienes tienen la responsabilidad de actuar contra los corruptos para notar que algo está fallando. La falta de contundencia y el hecho que a lo largo de los últimos veinte años ningún funcionario y/o político de primer nivel ha ido a la cárcel o resarcido el daño, muestra que ni la FECC ni la ESAF están haciendo bien su trabajo.



Hace unos días la Fiscalía Anticorrupción anunció nuevas acciones contra varios exfuncionarios del gobierno de Graco Ramírez, pero es el mismo caso que ha venido señalando desde hace varios años; los imputados andan tranquilos por las calles, participan en eventos públicos, algunas veces al lado de la gobernadora, y presumen su vida de lujos en redes sociales; las acusaciones que les hacen, por cierto, son por temas menores, ninguna por los grandes casos de corrupción que se cometieron.

Algunos exfuncionarios están vinculados a proceso, unos pocos tienen que acudir periódicamente a firmar ante un juez, pero ninguno ha devuelto nada de lo robado. Antonio Villalobos, por ejemplo, resolvió económicamente su vida en tres años: malversó miles de millones de pesos a la vista de todos y hoy enfrenta un proceso judicial muy ligero que no le quita el sueño ni le preocupa, porque presume que todo está arreglado y pagado.

Hacia adelante la historia puede ser similar: los casos de corrupción contra exfuncionarios de Cuauhtémoc Blanco van a seguir el mismo camino para llegar al mismo destino. Si eso sucede, el discurso de honestidad de la gobernadora Margarita González Saravia quedará como demagogia, como siempre.

Es imposible que las cosas sean diferentes si los responsables de combatir la corrupción son los mismos que siempre han protegido a los corruptos.

• posdata

La gobernadora Margarita González Saravia debe poner atención en lo que sucede en su contraloría; la titular no domina el tema, ni permite que quienes saben hagan su trabajo. Alejandra Pani es la cara opuesta de la jefa del ejecutivo: es grosera, arrogante y trata con desprecio a todos, incluidos a los miembros del gabinete.

Pero lo peor no es su personalidad, sino el hecho que profesionalmente no tiene la capacidad de conducir una oficina tan importante como la que le encomendaron. La contralora amaga más al gabinete y a algunas dependencias federales, que a quienes verdaderamente cometieron actos de corrupción. Hace algunas semanas dos integrantes de su equipo amenazaron a una funcionaria federal y al personal, amenazaron con auditar la oficina e iniciar procesos penales contra su titular. ¿La razón? No dieron preferencia en el trato a un amigo de la Alejandra Pani. Lo que las empleadas estatales no tomaron en cuenta a la hora de intimidar, es que no tienen facultades para auditar a una dependencia federal. Al final tuvieron que salir de la oficina enojadas y

avergonzadas. Lo mismo ocurre en el gabinete: la contraloría actúa contra funcionarios del equipo de Margarita González Saravia a partir de acusaciones anónimas que llegan por correo electrónico; con eso como base inician procesos de auditoría, se apersonan en las secretarías y comienzan a amenazar a sus integrantes. Todo, insisto, por denuncias anónimas. ¿Y qué pasa con los casos que se documentan sobre faltas graves cometidas por funcionarios del gobierno anterior? Ahí la contralora se toma su tiempo, deja que los plazos transcurran y es solo hasta que los secretarios presionan que la oficina comienza a actuar. Seguramente Alejandra Pani es muy buena en algo, pero es evidente que su fuerte no es el dominio del derecho, ni la administración, ni la contabilidad, ni el buen trato con los demás.

• nota

Pasada la Semana Santa, iniciará el proceso de renovación del poder judicial y los magistrados elegirán una terna, de la cual saldrá el nuevo presidente.



Son los últimos días de Jorge Gamboa como titular del Tribunal Superior de Justicia y también como encargado de manejar el fondo auxiliar del TSJ. El fondo auxiliar, cuentan los enterados, representa algo así de 90 millones de pesos anuales que se manejan con absoluta discrecionalidad; antes se hacía con la intervención y responsabilidad compartida entre los magistrados, pero en esta última etapa todo lo hace una persona. Lo que se haya hecho en el fondo auxiliar, bueno o malo, es entera responsabilidad de Gamboa Olea. La revisión sobre el uso de esos fondos comenzó desde hace tiempo y en breve podrían conocerse los detalles.

• post it

El número de aspirantes a jueces y magistrados que se elegirán en el proceso en Morelos es directamente proporcional al número de figuras que se promueven como payasos de circo. Pero así son las reglas del juego, se vale de todo y al no haber filtros, es posible ver personajes deleznable, candidatos (as) ignorantes, campañas ridículas y promociones francamente ridículas. El nuevo sistema de justicia que se está estrenando en México es el mismo que hace casi quince años se implementó en Bolivia. Y dicho por el propio vicepresidente de aquel país: es un fracaso. “Antes teníamos corruptos y ahora tenemos corruptos y tontos”. Para allá vamos.

• redes sociales

El nuevo titular del transporte tiene ganas de sacar adelante a la dependencia, pero enfrenta dos problemas: la presión de los grupos de poder que históricamente han hecho del área un negocio personal y la presencia de funcionarios que no son de su equipo, ni de su confianza, que llegaron solo a tratar de apoderarse del negocio. ejemplo: Laura Mendizabal. Si lo dejan, Jorge Toledo puede sacar al buey de la barranca, pero le tienen que dar armas para trabajar. Eso empieza porque el equipo de la oficina sea suyo.

Comentarios para una columna optimista:
eolopacheco@elregional.com.mx
X: @eolopacheco
Instagram: eolopacheco
Facebook: eolopacheco

Graves señalamientos del exencargado de seguridad pública

Indaguen a edil de Temixco por acusaciones: abogados

Es muy evidente la relación de alcaldes con la delincuencia organizada

EDMUNDO SALGADO

Abogados de Morelos exigieron que se investigue al presidente municipal de Temixco, Israel Piña, debido a las acusaciones en su contra que hizo el exencargado de seguridad pública municipal, Christian Contreras Luna, por presuntamente pedirle que pactara con la delincuencia y atentara en contra de una regidora y la síndica municipal. Así lo declaró el presidente del Foro Morense de Abogados, Pedro Martínez Bello, quien precisó que estos señalamientos son graves, por lo que la Fiscalía General de Morelos tiene que investigar estos señalamientos con el fin de deslindar responsabilidades. “Estos hechos no pueden pasar inadvertidos, se tienen que iniciar las

carpetas de investigación en la Fiscalía de Justicia y en la Fiscalía Anticorrupción para llevar y hacer las investigaciones correspondientes al alcalde Piña y los señalamientos delicados que le hicieron”, explicó. El litigante añadió, que este tipo de señalamientos refleja el involucramiento de la delincuencia con la política, por lo que insistió en que los partidos políticos deben poner filtros para evitar que lleguen a a los puestos gubernamentales personas con vínculos con grupos criminales. “También es muy evidente el involucramiento que existe de las autoridades o de algunos alcaldes con la delincuencia organizada (...) es importante también que los partidos políticos le ponga candados a aquellos que son sus candidatos o miembros, integrantes del partido de estos partidos políticos para que no ingresen a sus filas, que se sancione a aquellos que están siendo señalados o involucrados con diferentes grupos delictivos”, concluyó Martínez Bello. Y es que cabe recordar, que en días

pasados Christian Contreras reveló que el alcalde Israel Piña Labra le pidió pactar con el crimen organizado,

por lo que al negarse, fue separado de su cargo este jueves 17 de abril, además de que denunció que el edil

le pidió atentarse contra la vida de la regidora Adriana de la Cruz y la síndica Graciela Cárdenas.



ABOGADOS DE MORELOS exigieron que se investigue al presidente municipal de Temixco, Israel Piña, debido a las acusaciones en su contra que hizo el exencargado de seguridad pública municipal.

Fiscal ya ha echado a 80% de mandos de Carmona

EDMUNDO SALGADO

El titular de la Fiscalía General de Morelos, Edgar Maldonado Ceballos, aseguró que ya lleva un 80 por ciento de modificaciones de altos mandos tras su llegada a la dependencia, los cuales serán constantemente evaluados. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que estos cambios de mando se han realizado con el fin de mejorar en la investigación de los delitos en beneficio de los ciudadanos. “Existe ya un cambio en la Fiscalía de diversos movimientos de un 70 a 80 por ciento respecto a los mandos, un 80 por ciento de modificaciones en las fiscalías especializadas, de desaparición, la fiscalías regionales, tanto la metropolitana como la sur poniente y oriente, las coordinaciones

generales del eje administrativo, llevamos un 70, 80 por ciento de cambio”, explicó. El fiscal señaló, que tanto los mandos como él mismo, serán evaluados constantemente en los resultados que dan a la ciudadanía, por lo que dijo que los cambios van a continuar. “Yo siempre les he comentado que estamos en una evaluación constante contra resultados, también yo me mido a mí propiamente contra mis resultados, esperemos que existan los mejores resultados para la sociedad morense y la procuración de justicia”, concluyó Maldonado Ceballos. Y es que cabe recordar, que el fiscal dio a conocer en meses pasados que los cambios de mandos se harían paulatinamente con el fin de no afectar la operatividad de la dependencia.



EL TITULAR DE la Fiscalía General de Morelos, Edgar Maldonado Ceballos, aseguró que ya lleva un 80 por ciento de modificaciones de altos mandos tras su llegada a la dependencia, los cuales serán constantemente evaluados.

No lanzarán decreto para prohibir los narcocorridos

GUADALUPE FLORES

El Gobierno de Morelos descartó que se analice emitir un decreto formal que prohíba los narcocorridos en espectáculos públicos. Aunque otras entidades del país han anunciado la medida como parte de una estrategia para reducir la violencia en el estado. Sin embargo, el secretario de Turismo, Daniel Altafi Valladares informó que se exhortó a alcaldes a no contratar grupos que hagan apología del delito. Pero el funcionario estatal dijo que no contemplan prohibir este tipo de conciertos en Morelos. Aunque informó que el Gobier-

no del estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana refuerza la presencia policiaca en la realización de ferias y palenques en

distintos municipios. Pero insistió que el Ejecutivo estatal, por ahora, no tiene contemplado prohibido ese tipo de espectáculos.



EL GOBIERNO DE Morelos descartó que se analice emitir un decreto formal que prohíba los narcocorridos en espectáculos públicos.

Regresará a Cuernavaca el alcoholímetro: JLUS

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Con la finalidad de reducir los accidentes automovilísticos relacionados con el consumo de alcohol, el presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, informó que el programa del alcoholímetro será reactivado en breve en la ciudad. Por ello, el edil hizo un llamado a la conciencia de los automovilistas para evitar conducir bajo los efectos del alcohol y destacó que el operativo ha sido una medida eficaz para prevenir pérdidas humanas. Además, e alcalde José Luis Urióstegui Salgado también reiteró que no se permitirá la venta indiscriminada de alcohol en la ciudad de Cuernavaca, fuera de los horarios establecidos por lo que adelantó

que continuarán las inspecciones a los diversos establecimientos con licencia que tienen permisos para la venta de bebidas alcohólicas, con el fin de verificar que se respeten los horarios autorizados. Indicó que en lo que va de la presente administración se han realizado recorridos e inspecciones en más de 100 comercios, cuya finalidad es la de que cumplan con sus respectivos horarios y se ajusten a las demandas y peticiones que se les hace por parte de la autoridad municipal, atendiendo el Bando de Policía y Buen Gobierno. En razón de ello, el edil capitalino anunció que en varios casos se han impuesto diversas sanciones e incluso, se registraron hasta suspensiones del servicio por violentar el Bando de Policía y Buen Gobierno y por ello hizo un

llamado a la prudencia a los propietarios de los establecimientos para que acaten las disposiciones oficiales. Recordó que el horario permitido para la venta de alcohol —según lo establecido por la Comisión de Alcohol— es hasta las 11:00 de la noche, y en algunos casos, hasta las 12:00 a.m., pero no más allá de ese horario tienen permitido ofertar bebidas alcohólicas. Mientras que en La Feria de la Flores, dejó en claro el presidente municipal que no se ha autorizado de manera indiscriminada la apertura de nuevos puntos de venta de alcohol, por lo que únicamente aquellos negocios que cumplen con los requisitos reglamentarios pueden operar, principalmente aquellos que ofrecen consumo acompañado de alimentos.

Al momento, 367 ya han sido aprobados

Más de 3 mil van por observación electoral

GUADALUPE FLORES

Hasta el momento, suman 3 mil 035 peticiones de ciudadanos que se habían registrado ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en Morelos para participar como observadores electorales en la elección del Poder Judicial Federal. Los ciudadanos quieren ser observador electoral el día 01 de junio durante las elecciones para renovar al Poder Judicial federal.

La Vocal de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) en Morelos, Cynthia Esquivel Monreal, explicó que de estas solicitudes ya fueron aprobadas 367 y el resto están aún pendientes. En entrevista, refirió que en 277 casos fueron canceladas las solicitudes debido a que no cumplieron con los requisitos solicitados para cumplir con esta representación, entre ellos, ser ciudadanos mexi-

canos en pleno uso y goce de sus derechos civiles y políticos; no ser dirigentes de algún partido político en los últimos tres años; que no

hayan sido candidatos o militantes en activo, entre otros. Declaró que se prevé que en la sesión del Consejo Estatal Electro-

ral del INE del 25 de abril sean aprobadas varias solicitudes y que el plazo para presentar su petición vence el 07 de mayo.

En vilo, más denuncias Vs. gobierno de Blanco

GUADALUPE FLORES

Aún no hay fecha para presentar un segundo bloque de denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) contra la pasada administración del exgobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, informó Dolores Álvarez Díaz como titular de la Consejería Jurídica. En entrevista, la funcionaria estatal dijo que se siguen integrando más expedientes por presunta irregularidades en la administración de Blanco Bravo. "Seguimos investigando, seguimos integrando la información;

estamos integrando información, aún no hay una fecha para que se presenten nuevas denuncias", dijo. Aclaró que aún se preparan las nuevas denuncias, y aún no tiene fecha para presentarlas ante la Fiscalía Anticorrupción. En el pasado mes de enero, las autoridades de Morelos presentaron ante la Fiscalía Anticorrupción un primer bloque de denuncias por presuntas irregularidades en diversas dependencias durante la administración pasada, en detrimento de 40 millones de pesos del erario público. Pero de enero a la fecha, el Gobierno del estado trabaja en la

integración de nuevas denuncias para presentarlas a la Fiscalía contra quien resulte responsable por diversas irregularidades presuntamente cometidos por exfuncionarios de la administración anterior. La consejera jurídica informó que el avance en las investigaciones del primer bloque de denuncias corresponde a la Fiscalía Anticorrupción. Finalmente, evitó mencionar el número de denuncias que se presentará en el segundo bloque de denuncias ante la Fiscalía por el presunto delito de ejercicio indebido del servicio público.



HASTA EL MOMENTO, suman 3 mil 035 peticiones de ciudadanos que se habían registrado ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en Morelos para participar como observadores electorales en la elección del Poder Judicial Federal.

caravanas

DEL PUEBLO

Consultas y vacunas

Apoyo psicológico y familiar

Trámites de registro civil

Actividades culturales y recreativas

Orientación educativa y becas

Todos los servicios son **gratuitos** y están pensados para **tu bienestar.**

26 de abril de 2025

Mazatepec Ayudantía de Cuahuchichinola
Tetecala Zócalo municipal

9 a.m. a 3 p.m.

¡Te esperamos en las Caravanas del Pueblo!

MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030

Quedan resguardadas mil 785 INEs; no las recogieron

GUADALUPE FLORES

El Instituto Nacional Electoral (INE) en Morelos resguardó mil 785 credenciales para votar que no fueron recogidas por sus titulares, quienes tenían hasta el 31 de marzo para hacerlo, mismas que podrán entregarse a partir del 02 de junio después de la jornada para renovar al Poder Judicial federal.

En entrevista, el encargado de despacho de la Vocalía del Registro Federal de electores del INE en el estado, Valentín Salazar Rojas, aseveró que fue reducido el número de micas que quedaron en los módulos de atención ciudadana.

"Estas credenciales ya fueron resguardadas el día 04 de abril. Las comisiones distritales de vigilancia de cada uno de los distritos electorales en presencia de las representaciones partidistas hicieron el resguardo de estas credenciales para votar que no fueron recogidas por sus titulares", explicó. Además, recomendó a los morelenses guardar bien su credencial para que el 01 de junio voten por ministros, magistrados y jueces de distrito.

"Tuvimos un total de mil 785 credenciales que no fueron recogidas por sus titulares, lo cual nos da un 99.88% de morelenses que sí acudieron al llamado que realizó el Instituto Nacional Electoral", dijo.



EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) en Morelos resguardó mil 785 credenciales para votar que no fueron recogidas por sus titulares, quienes tenían hasta el 31 de marzo para hacerlo.

Empresarios reconocen un saldo blanco y más ventas

EDMUNDO SALGADO

Empresarios reportaron un aumento importante en la actividad económica durante los días principales del periodo vacacional de Semana Santa, además de que resaltó que hubo saldo blanco gracias al esfuerzo de las autoridades para garantizar la seguridad.

Así lo dio a conocer la presidenta del Consejo Coordinador Empresarial, Griselda Hurtado Calderón, quien precisó que durante estos días del periodo vacacional se registró una importante afluencia de visitantes gracias a las actividades culturales implementadas por el Gobierno del Estado y los municipios, sin embargo, aún no hay estadísticas de la derrama económica.

"Relativamente nos ha ido bien, sin embargo, todavía no tenemos aún resultados finales, entre el lunes y martes cada cámara empresarial estará dando los resultados, los restauranteros, hoteleros, la cámara de ser-

vicios y pues bueno, por el momento podemos decir que bien, que hay una derrama económica importante en el estado y bueno, resaltar que hubo muchas actividades culturales y eso siempre es muy bueno para un estado, el hacer actividades familiares y recreativas", explicó.

La líder empresarial agregó, que además durante estos días se reportó un saldo blanco gracias a los operativos que implementaron las autoridades para garantizar la seguridad y la paz de los visitantes, lo que permitió que la actividad económica fuera mayor.

"Afortunadamente todo muy bien y bueno confiar en el trabajo que están haciendo las autoridades en cuestión de seguridad, se mostró que en esta ocasión hubo buenos resultados y se pudo tener un saldo blanco", concluyó Hurtado Calderón.

Cabe mencionar, que durante los últimos días se pudo observar una importante cantidad de turistas recorriendo los diferentes sitios turísticos que tiene Morelos.

65% de ayuntamientos, con jefes policíacos certificados

EDMUNDO SALGADO

El 65 por ciento de los municipios de Morelos ya cuentan con un jefe policíaco certificado, informó el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Miguel Ángel Urrutia Lozano.

De acuerdo con el jefe policíaco, la aplicación de los exámenes de control de confianza a quienes fueron propuestos para encabezar las policías en los municipios tiene un avance importante, ya que el 65 por ciento lograron aprobarlos, sin embargo, aún deben cumplir con los requisitos para la portación de armas de fuego.

"Vamos a tener una coordinación mucho mayor, un mejor trabajo con nuestros secretarios de seguridad pública municipal que ya pasaron los exámenes, se les instruyó que también se les va a apoyar para que nuestros elementos concluyan lo más pronto posible los trámites para portación de arma de fuego, porque una cosa es que hayan sido aprobados los mandos municipales y lo segundo es que cumpla con los requisi-

tos para la aportación de armas, esto es algo muy importante que no podemos dejar de lado"

Urrutia Lozano agregó, que en los últimos días un total de 10 candidatos presentaron por exámenes pero no los aprobaron, por lo que los presidentes municipales deberán presentar otras propuestas para encabezar sus policías municipales.

"Hay que recordar que el C3 continúa todavía en la Fiscalía General del Estado, se mandaron 18 oficios en donde 10 candidatos que no podemos decir por respeto a los ayuntamientos, no pasaron los exámenes de control de confianza, también debo decir que nueve de ellos, algunos municipios importantes de la zona conurbada, sí pasaron el examen", dijo.

El encargado de la seguridad en Morelos concluyó, al mencionar que se va a seguir en espera de las nuevas propuestas de los alcaldes para continuar con la aplicación de los exámenes de control de confianza a quienes buscan ser los encargados de la seguridad en los municipios.

Contra el **SARAMPIÓN**, la vacuna es tu protección

Es un virus **MUY CONTAGIOSO** que **SE TRANSMITE A TRAVÉS DE GOTITAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE** y por contacto directo con secreciones de la nariz y garganta de una persona enferma.

Acude a tu unidad de salud más cercana y **¡vacúnate!**

morelos.gob.mx

MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

Hubo cuatro ahogados en un río; piden extremar cuidados

KEVIN SALGADO

La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), hizo un llamado a extremar precauciones en los cuerpos de agua, a raíz de la muerte de cuatro masculinos por ahogamiento en el Río Amacuzac de la zona sur de Morelos.

En entrevista, el coordinador de PC Estatal, Ubaldo González Carretes, señaló los riesgos que representa el nadar en los ríos, ya que, hasta el momento se tiene registro de cuatro personas que han perdido la vida

El caso más reciente es en el Río Amacuzac en el poblado de Tehuixtla, ubicado en el municipio de Jojutla, donde un menor de edad falleció el pasado jueves, luego de que, la corriente del río donde nadaba se lo llevó y más tarde encontraron su cuerpo sin signos vitales.

El funcionario estatal comentó que, de los cuatros casos de ahogamiento en lo que va del año en Morelos, dos han sido meno-

res de edad, que correspondían a turistas del Estado de México y Ciudad de México.

Indicó que, las tragedias que han arrebatado la vida a estas cuatro personas en Morelos, se pueden prevenir.

Luego de registrarse cuatro

muerres por ahogamiento en la zona sur del estado, Gonzales Carretes advirtió sobre los riesgos significativos que representa nadar en ríos, especialmente para quienes desconocen las condiciones locales de las corrientes.

Precisó que, en el río se cuenta

con un módulo de Protección Civil, para reforzar la vigilancia en la zona y dar los primeros au-

xilios en caso de ser necesario, especialmente por los riesgos de agua.

Invita PC Jiutepec a gozar de unas vacaciones seguras

DE LA REDACCIÓN

El Gobierno de Jiutepec invita a tomar precauciones y disfrutar de tus días de descanso de manera tranquila y segura.

El Coordinador de Protección Civil, Olimpo Cuitlahuac Lugo Guillen comparte recomendaciones importantes para que puedas aprovechar al máximo tus vacaciones.

- Conduce con precaución y respeta los límites de velocidad
- Supervisa a los niños en áreas acuáticas y de recreación
- No dejes objetos de valor sin supervisión

- Conoce los números de emergencia y mantén tu teléfono cargado

Recuerda, no conduzcas bajo los efectos del alcohol. Viaja de manera segura.



LA COORDINACIÓN ESTATAL de Protección Civil (CEPC), hizo un llamado a extremar precauciones en los cuerpos de agua, a raíz de la muerte de cuatro masculinos por ahogamiento en el Río Amacuzac de la zona sur de Morelos.

PREVENIR UN INCENDIO FORESTAL
ES MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLO

Si detectas un conato de incendio o ves a alguien provocándolo,
¡repórtalo de inmediato al:
800 INCENDIO o al 911!

Refuerzan acciones para prevenir el trabajo infantil

DE LA REDACCIÓN

En el Gobierno de Margarita González Saravia, se reafirma el compromiso con la niñez y adolescencia, impulsando acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil en el estado. Se reconoce que este tipo de actividades vulnera los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, y limita su desarrollo integral, su educación y su bienestar.

asesoría y capacitación en centros laborales, se brindará información sobre las responsabilidades y limitaciones al contratar personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18. Asimismo, señaló que este tipo de empleo es considerado trabajo adolescente permitido y debe garantizar condiciones seguras, con vigilancia especial de las autoridades. Por el contrario, el trabajo infantil

“También está prohibido emplear a personas menores de 18 años en centros nocturnos, expendios de bebidas alcohólicas, actividades que atenten contra su moralidad o representen riesgos para su salud”, puntualizó Fausto Miranda. Además, las personas empleadoras deben permitir que los adolescentes trabajen sin descuidar su educación, facilitando el cumplimiento de sus programas escolares. Es obligatorio solicitar certi-



La Dirección General de Inspección del Trabajo (DGIT), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), informó que en México la Ley Federal del Trabajo permite que adolescentes mayores de quince años puedan desempeñar actividades laborales, siempre y cuando estas se ajusten al marco legal y no representen riesgos para su salud o integridad. Fausto Miguel Miranda Montero, director general de la DGIT, mencionó que durante este mes, se llevará a cabo un recorrido en distintos municipios de la entidad, donde, a través de visitas de

incluye cualquier labor que realicen menores sin la edad mínima establecida o en condiciones peligrosas e insalubres, que afecta su infancia, dignidad y potencial, además de representar una violación directa a la Convención sobre los Derechos del Niño. El funcionario estatal destacó que las personas empleadoras que contraten adolescentes en edad permitida deben cumplir con condiciones generales como la celebración de un contrato formal, jornadas laborales máximas de seis horas, y la afiliación obligatoria al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

ficados médicos que acrediten su aptitud para laborar y proporcionar toda la información que requieran las autoridades laborales. Con estas acciones, el Gobierno estatal refuerza las estrategias para prevenir situaciones de explotación infantil, se protege el desarrollo de la niñez y se fomenta una economía basada en el respeto a los derechos humanos y laborales. La prohibición legal del trabajo infantil en México es una medida importante para proteger los derechos y la integridad de los niños y adolescentes en el país. Según la ley mexicana, el trabajo infantil es considerado cualquier actividad

laboral que realice un menor de 14 años de edad, y está prohibido en todas sus formas. Esta prohibición se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo, que regulan las condiciones laborales en el país. Las autoridades mexicanas vigilan el cumplimiento de la prohibición del trabajo infantil a través de diversas instituciones y programas. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) es la encargada de inspeccionar y supervisar las condiciones laborales en el país, y tiene la facultad de imponer sanciones a los empleadores que violen la ley. Además, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) brinda asesoría y representación a los trabajadores, incluyendo a los menores de edad, para proteger sus derechos laborales. La vigilancia del cumplimiento de la prohibición del trabajo infantil también se lleva a cabo a través de programas y acciones específicas. Por ejemplo, el Programa Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida busca prevenir y erradicar el trabajo infantil en el país, y promover la educación y el desarrollo de los niños y adolescentes. Además, las autoridades mexicanas trabajan en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos interna-

cionales para abordar el problema del trabajo infantil y proteger los derechos de los niños y adolescentes. La prohibición del trabajo infantil en México es fundamental para garantizar el desarrollo y bienestar de los niños y adolescentes en el país. El trabajo infantil puede tener graves consecuencias para la salud, la educación y el desarrollo emocional y social de los menores, y puede perpetuar la pobreza y la desigualdad en el país. Por lo tanto, es importante que las autoridades mexicanas sigan trabajando para prevenir y erradicar el trabajo infantil, y para promover la educación y el desarrollo de los niños y adolescentes. En resumen, la prohibición legal del trabajo infantil en México es una medida importante para proteger los derechos y la integridad de los niños y adolescentes en el país. Las autoridades mexicanas vigilan el cumplimiento de esta prohibición a través de diversas instituciones y programas, y trabajan en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para abordar el problema del trabajo infantil y promover la educación y el desarrollo de los niños y adolescentes. La erradicación del trabajo infantil es fundamental para garantizar el desarrollo y bienestar de los menores y promover una sociedad más justa y equitativa.



EN EL GOBIERNO de Margarita González Saravia, se reafirma el compromiso con la niñez y adolescencia, impulsando acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil en el estado.

TERCERO INTERESADO
Carlos Tercero



Literatura y política

La partida de Mario Vargas Llosa priva al mundo de uno de los grandes escritores contemporáneos, cuya influencia trascendió las letras para adentrarse –aunque no con el mismo éxito– en el terreno de la política. Premio Nobel de Literatura 2010, Vargas Llosa deja un legado considerable no solo en la narrativa moderna, sino también en el ámbito político, especialmente en Latinoamérica. Su activismo y posiciones políticas que transitaban de la izquierda al centro-derecha, decantándose posteriormente en la derecha, se convirtieron en parte integral de su personalidad, en ocasiones agreste, pero aportando dinamismo al debate público con una voz crítica y apasionada que resonó cruzando fronteras, al no limitarse a observar el mundo desde la distancia segura de su espacio de creación literaria; por el contrario, se comprometió con la realidad social y política de su tiempo, involucrándose a grado tal que en 1990 se postuló como candidato a la presidencia de Perú, decisión que atribuyó a una profunda preocupación por el rumbo de su país y su deseo de contribuir a transformarlo y, aunque no ganó las elecciones, su campaña dejó huella, demostrando que los intelectuales podían y debían participar en la construcción democrática.

Enarbolando la defensa de la democracia y la libertad, fue crítico acérrimo de los regímenes autoritarios y populistas,

alzando la voz en numerosas ocasiones para denunciar abusos de poder y violaciones a los derechos humanos. Su postura liberal, que abogaba por la economía de mercado y la reducción del Estado, lo convirtió en una figura controversial, principalmente donde el populismo y el socialismo han tenido una fuerte presencia. Sin embargo, su capacidad para articular ideas con claridad y su pasión lo convirtieron en un referente para aquellos que creían en la necesidad de reformas sociales estructurales.

Su legado literario, estrechamente ligado a su visión política, se refleja en novelas como “Conversación en La Catedral” y “La fiesta del Chivo”, en las que explora los efectos devastadores de la dictadura y la corrupción del poder, en la vida ordinaria de las personas. A través de su narrativa, exhibió las estructuras de poder que oprimen a los individuos y socavan las instituciones democráticas. Su escritura no solo entretuvo, sino que también educó y concientizó a sus lectores sobre la importancia de la libertad y la justicia. Su voz fue particularmente influyente; en regiones marcadas por la inestabilidad política y las desigualdades sociales, ofreciendo con sus ideas una alternativa a los discursos que prometían soluciones rápidas, pero a menudo resultaban en más autoritarismo y corrupción, argumentando que la verdadera democracia requería instituciones fuertes, respeto al

Estado de derecho y una ciudadanía informada y participativa, como ruta para alcanzar un mejor futuro.

Tuvo una sobresaliente capacidad para fomentar el diálogo y el debate a través de sus ensayos, conferencias y participación en foros internacionales, promoviendo el intercambio de ideas que trascendía fronteras y disciplinas. Su habilidad para conectar la literatura con la política, la economía y la filosofía, enriqueció el discurso público y alentó a otros a pensar críticamente sobre los desafíos de su tiempo. Hoy, sobrevive a través de su obra. Su contribución a la literatura es innegable, su vocación por la política, con formas no siempre ortodoxas, será también, parte inseparable de su historia.

Guía de algunos, ave de tempestades para otros, Jorge Mario Pedro Vargas Llosa supo polemizar, generar controversia y con ello, convocar al debate público a favor de las causas fundamentales, fomentar la lectura que tanto enriquece el pensamiento crítico, dejando en claro que la literatura y la política no son mundos distantes, ambos tienen el poder de influir en la sociedad, de moldear opiniones y de inspirar cambios. Bien merece que, por un momento, le dediquemos nuestro silencio.

Carlos Tercero
3ro.interesado@gmail.com

OPINIÓN
David Colmenares
Páramo



POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO

La eficiencia gubernamental, el equilibrio entre ingresos recaudados, y recursos ejercidos con racionalidad presupuestaria y transparencia, así como para cubrir gasto social, y necesidades sociales en el marco de las necesidades públicas y de gobierno que afrontan los países. Sin embargo, el criterio de la eficiencia implica eficacia en los procesos propios de cada uno de los tres órdenes de gobierno. En este espacio he puesto énfasis, en dos elementos centrales, la recaudación y el ejercicio del gasto público. El énfasis se ha colocado en el nivel local; es decir, en los esfuerzos para fortalecer las responsabilidades recaudatorias de los gobiernos estatales y municipales, y en el correcto ejercicio del gasto público, en beneficio de las clases populares.

Esto implica que tanto la recaudación como el gasto público, son procesos que van juntos y deben ser vigilados con esa lógica. Para lograrlo hay diferentes herramientas, destacando la fiscalización superior, el control interno que apunta la fiscalización, las diferentes evaluaciones a programas presupuestarios y políticas públicas, entre otros. Al respecto, hace unos días fue publicado por la Universidad de Cambridge el texto “Malas políticas públicas” (Bad Public Policy) de la autoría de Michael Howlett, Ching Leong y Tim

Legrand. La publicación -que debe observarse siempre con neutralidad ya que es desarrollada desde una visión multilateral- destaca como idea principal que aunque comúnmente se espera “las políticas públicas “buenas” se produzcan mediante mecanismos abiertos y procedimientos participativos en los que el pueblo pueda expresar sus preferencias y los responsables políticos escuchen y actúen de buena fe al determinar las acciones de los gobiernos”.

La tesis de este texto es sugerente y obliga a cuestionar cómo se puede lograr la eficiencia, entendida como el punto de equilibrio entre recaudación, gasto y atención de los problemas sociales.

Lograr este tipo de dinámicas significa cuidar los recursos y el equilibrio social y productivo de las políticas públicas. Es establecer una relación de diálogo y colaboración entre instituciones que implementan programas y aquellas que los revisan, fiscalizan y evalúan. Además, la presencia actual de tecnologías avanzadas que permiten revisiones en paralelo y reducir los tiempos de análisis y comunicación de resultados, facilita también el establecimiento de este tipo de dinámicas institucionales.

En el corto plazo, será importante que con el propósito de contar con mejo-

res procesos de recaudación, ejercicio de gasto y políticas públicas eficaces, se mejoren los entornos de información con los que se diseñan y formulan las políticas. Es decir, que los procesos de revisión sirvan efectivamente para decidir si las políticas y programas públicos, cumplen con sus objetivos de cambio respecto de un problema determinado.

Esto significa mucho para el avance en la solución de problemas a nivel local. Si se logra, crece la probabilidad de que a mayor cantidad de recursos disponibles (a partir de la mejora recaudatoria), mejores provisiones en la asignación presupuestaria para el gasto público y, entonces, mayor cobertura y mejores condiciones para la implementación de programas y políticas públicas, particularmente en los entes con condiciones de pobreza. A nivel local, la fiscalización superior del ejercicio de recursos públicos, actúa con mayor fuerza en una mejor gestión y uso honesto de los recursos públicos.

Todos aspectos en los que la Auditoría Superior de la Federación, y sus entes hermanos en el Mundo, inciden positivamente a través de la práctica permanente de auditorías de cumplimiento financiero, con el apoyo de auditorías forenses y de desempeño.

brunodavidpau@yahoo.com

Morelos, presente en Spora Festival del Bosque de 2025

DE LA REDACCIÓN

El Gobierno de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedagro), participa como invitado en la cuarta edición de Spora Festival del Bosque 2025, que celebra el mundo de los hongos del 17 al 20 de abril en el emblemático Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México. Con actividades distribuidas en 18 sedes, este festival busca acercar al público a la riqueza cultural, gastronómica y científica de los hongos, promoviendo su conocimiento y disfrute. Tras la inauguración, encabezada por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, la secretaria de Desarrollo Agropecuario de Morelos, Margarita Galeana Torres, destacó la relevancia de este tipo de eventos que permiten a todas y todos conocer más sobre el mundo fungi. “La producción de hongos no sólo es una fuente de alimento con grandes propiedades nutricionales, sino también, una oportu-

nidad para impulsar el desarrollo sostenible en nuestras comunidades”, afirmó. En representación de Morelos, participaron en el festival cocineras tradicionales, productores de hongos del estado y expertos en el tema, como Isaac Tello Salgado, especialista del Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), quien ofreció la conferencia magistral “Producción y actividad biológica de los hongos comestibles y medicinales”. También, esta tarde, la bióloga Dulce Hernández presentará la ponencia “Tecnología del cultivo del huitlacoche”. Estas actividades fortalecen el vínculo entre ciencia, tradición y sostenibilidad en esta celebración multicultural. Finalmente, Margarita Galeana invitó a las y los morelenses, así como a las y los capitalinos, a disfrutar de esta fiesta de sabores que ofrece “La tierra que nos une” y el resto de los participantes en Spora.



EL GOBIERNO DE Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedagro), participa como invitado en la cuarta edición de Spora Festival del Bosque 2025, que celebra el mundo de los hongos del 17 al 20 de abril en el emblemático Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México.

Se inauguró exposición de diseño digital en la UTEZ

DE LA REDACCIÓN

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ) llevó a cabo la inauguración de la exposición “Los 25 años de la UTEZ”, un proyecto académico desarrollado por estudiantes de la novena generación de la Licenciatura en Diseño Digital y Producción Audiovisual. Autoridades informaron que esta iniciativa comenzó en diciembre de 2024 e integra conocimientos

adquiridos en tres materias clave: representación geométrica, modelado manual e ilustración digital. En el proyecto participaron 133 estudiantes, quienes trabajaron bajo la guía de seis docentes especializados. En este marco, la Universidad extiende una invitación abierta a su comunidad estudiantil y al público en general para visitar la exposición, que estará disponible hasta el 23 de abril en la explanada de rectoría. Este tipo de actividades

también contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo institucional entre las y los jóvenes universitarios. Con esta acción, el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Educación y la UTEZ, busca fomentar la creatividad, el trabajo en equipo y el aprendizaje interdisciplinario, fortaleciendo habilidades esenciales para el ámbito del diseño, la animación y la producción audiovisual.



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Emiliano Zapata (UTEZ) llevó a cabo la inauguración de la exposición “Los 25 años de la UTEZ”.

YO TENGO OTROS DATOS
Carlos Galicia



La política exterior en entredicho Vigilancia en los colegios particulares

La política exterior de México ha cambiado de manera significativa en este siglo. Durante el siglo XX mantuvo una política exterior basada en la Doctrina Estrada; la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, la dinámica global en este siglo ha ocasionado que dichos principios giren en sentido de apoyar principalmente a los gobiernos de izquierda en América Latina. A los gobiernos que se definen de derecha se presentan dificultades para establecer diálogos y acuerdos diplomáticos. En el caso de Argentina se tuvo excelentes relaciones con el gobierno de Alberto Fernández, pero una vez que asume la presidencia Javier Milei, las relaciones diplomáticas son ríspidas, al extremo de que en la toma de protesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, el gobierno sudamericano no envió a ningún representante a la ceremonia; sólo se concretó a realizar acciones de cortesía como la ministra de relaciones exteriores de Argentina, Diana Mondino, quien acudió a la sede diplomática mexicana en Buenos Aires, para acompañar a la embajadora Lilian Rossbach a presenciar y celebrar la ceremonia de toma de protesta de Claudia Sheinbaum, vía internet. Sin embargo, la reciente nombrada embajadora de Argentina en México, María Gabriela Quinteros, se ocupó de enviar un saludo de cortesía al gobierno entrante. En cambio, Axel Kicillof, el gobernador de Buenos Aires estuvo presente en la ceremonia presidencial, precisamente por simpatías ideológicas del gobierno de la mandataria mexicana. El gobierno mexicano ha cambiado sus lazos de amistad y de colaboración dependiendo quien llegue al poder en Argentina todo depende de la tendencia ideológica.

Uno de los países que ha roto relaciones diplomáticas México es con Ecuador. La medida obedeció a que la policía ecuatoriana entrará de manera violenta a la embajada mexicana en Quito, una vez que Jorge Glas, ex vicepresidente, evitara tener asilo político de parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Y hoy, nuevamente las declaraciones de la presidente Claudia Sheinbaum, dejó

muy claro que no mantendrá México relaciones diplomáticas con el país ecuatoriano, al obtener nuevamente, Daniel Noboa, el triunfo en las elecciones presidenciales.

“No tenemos relaciones con Ecuador ni vamos a seguir teniendo relaciones con Ecuador mientras Noboa ejerza el cargo de presidente porque él fue el responsable de la invasión a la embajada de México. A nuestra soberanía”, dijo Sheinbaum.

Asimismo, evidenció la claridad del triunfo del presidente ecuatoriano, al no renunciar a su cargo mientras duraba la campaña electoral.

“Además fue muy dudoso su triunfo”. Sheinbaum, quien ya había dicho que quería esperar antes de reconocer la victoria de Noboa, ha recordado que el candidato nunca dejó su cargo de presidente mientras duró la campaña electoral: “No hubo licencia de quien ganó la elección, (<https://elpais.com/mexico/2025-04-16/sheinbaum-no-tendremos-relaciones-con-ecuador-mientras-noboa-ejerza-el-cargo-de-presidente.html>)

En el caso de Ecuador ha prevalecido más la soberbia del gobernante sudamericano al no aceptar la violación de la embajada de México en dicho país. Por muchos argumentos que se inter pongan para sostener que el gobierno mexicano se inmiscuyó en asunto internos o que mantuvo una injerencia en decisiones del gobierno ecuatoriano.

La actuación del gobierno de Daniel Noboa violó principios de derecho internacional, en la que las sedes de las embajadas gozan de inmunidad diplomática y por lo tanto, no debió haber actuado de esa manera tan atávica.

En su momento también se vivió una situación difícil con Bolivia, cuando Evo Morales renunció a la presidencia de su país, una vez que no concordaban las cifras electorales que lo proclamaron triunfador de los comicios. La presión de las fuerzas armadas hizo que presentara su renuncia a la presidencia, aun cuando él insistía en que se realizaran

nuevamente elecciones. Ante la efervescencia política solicitó Asilo político a México, el gobierno de Andrés Manuel López se la concedió y fue entonces donde inició la ruptura con el país sudamericano.

Con el arribo de la nueva clase gobernante de Bolivia acusó a México de encubrir a funcionarios y a Evo Morales de desafiar la justicia de dicho país, se produce un rompimiento. Una vez que se llevan a cabo las elecciones en Bolivia y gana Luis Alberto Arce Catacora quien fuera exministro de Economía en el gobierno de Evo Morales se reinician las relaciones diplomáticas entre México y Bolivia.

Habría que preguntarse si México se ha alejado de los principios de la Doctrina Estrada, como son la no intervención y la autodeterminación de los pueblos; o bien, en la actualidad dichos principios ya no tienen vigencia por la misma globalización en donde las fronteras se diseminan con mucha facilidad. Hoy, las fronteras son marcas en el agua que sólo se quedan en perspectiva de quien las quiere ver. Porque prácticamente son tenues.

Refilón

Insistir una vez más no es terquedad es simplemente un recordatorio. Es conveniente para fines de equidad y de justicia que los colegios particulares fijen desde un principio a que tienen derecho los usuarios de disponer de las instalaciones y de que servicios son merecedores, para efecto de que los alumnos aprovechen tales ofrecimientos y no sea al revés en donde el particular se aprovecha para hacer cobros indebidos. Como suele ocurrir en colegios en los que les piden a los dicentes traer rollos de papel, o toallas higiénicas. Cuando debería ser un servicio que presten por el uso de sus instalaciones las cuales pagan los usuario por el servicio. Urge un lineamiento de prestación de servicio en las escuelas particulares en las que los fijen los propietarios y la autoridad.

Dan prórroga en Cuernavaca para las licencias de funcionamiento

DE LA REDACCIÓN

Bajo la política de apoyo a la economía de las familias cuernavacuenses y en reconocimiento a los esfuerzos de los comercios locales por mantenerse en regla, el Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca, encabezado por el presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, aprobó la ampliación de los estímulos fiscales en materia de refrendo de licencias de funcionamiento. Esta medida, impulsada por el regidor Sergio Barón Pulido, tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, permitiendo que más contribuyentes se regularicen y continúen operando de manera formal. La propuesta contempla una vigencia hasta el 30 de junio de 2025 y ofrece hasta un 100 % de descuento en multas y recargos para el pago de refrendos de licencias de funcionamiento generados dentro del ejercicio fiscal 2025, así como hasta un 80 % de descuento en multas derivadas del incumplimiento en el pago de refrendos anteriores. El alcalde José Luis Urióstegui señaló que, aunque cada vez más negocios se encuentran en

regla, aún existen muchos contribuyentes que no han podido cumplir con estos trámites. Aclaró que esto no siempre es por falta de voluntad, sino de-

bido a obstáculos administrativos, citando como ejemplo el dictamen de Protección Civil, que ha sido señalado por comerciantes como un cuello de

botella en el proceso de regularización. Con esta prórroga, el Ayuntamiento de Cuernavaca reafirma su compromiso de generar

condiciones más justas y accesibles para los negocios locales, promoviendo una economía municipal más sólida, formal y participativa.



URIÓSTEGUI SALGADO, APROBÓ la ampliación de los estímulos fiscales en materia de refrendo de licencias de funcionamiento.

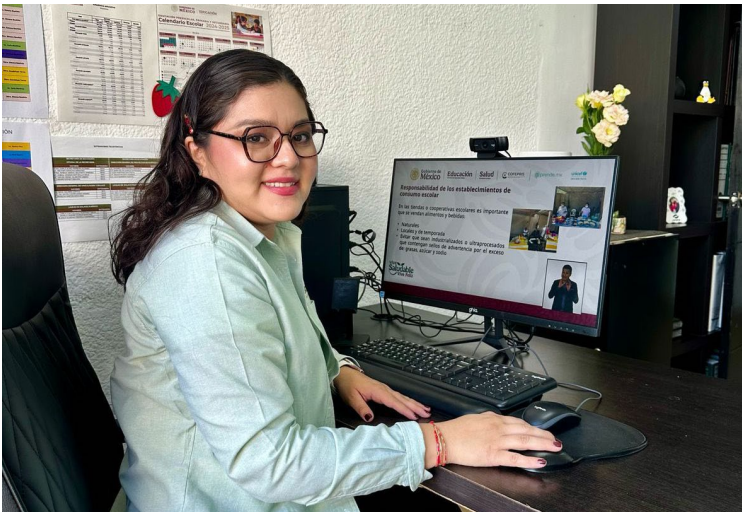
Hay manuales para aprender sobre alimentación saludable

DE LA REDACCIÓN

Como parte de la estrategia nacional “Vive Saludable, Vive Feliz”, promovida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación del Gobierno de Morelos realiza sesiones virtuales dirigidas a madres, padres, personal docente, administrativo y personas encargadas de preparar alimentos en escuelas, con el objetivo de promover hábitos alimenticios saludables. En este sentido, Karla Aline Herrera Alonso, secretaria de Educación, hizo un llamado a consultar

balanceados y se resuelven dudas sobre el contenido de los manuales oficiales disponibles en línea. Además, señaló que el material brinda herramientas prácticas para sensibilizar a niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos del consumo excesivo de productos ultraprocesados, altos en azúcar, sodio o con sellos de advertencia. La alimentación saludable en las escuelas de México es fundamental para el desarrollo y bienestar de los estudiantes. Una dieta equilibrada y nutritiva es esencial para el crecimiento y desarrollo físico y mental de los niños y adolescentes, y puede tener un impacto positivo

las principales iniciativas ha sido la creación de programas de alimentación escolar que promueven el consumo de alimentos frescos y nutritivos, como frutas y verduras, y limitan la venta de alimentos procesados y ricos en azúcares y grasas. Además, se han implementado políticas para regular la publicidad de alimentos no saludables en las escuelas y promover la educación nutricional entre los estudiantes y los padres de familia. El gobierno federal ha jugado un papel importante en la promoción de la alimentación saludable en las escuelas a través de programas como el Programa de Alimen-



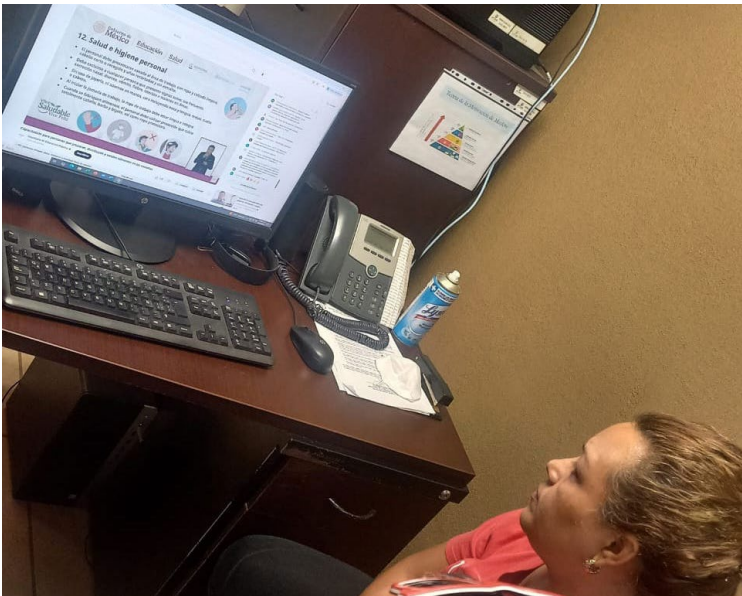
y utilizar los recursos disponibles en vidasaludable.gob.mx, al destacar que se trata de una guía útil para fomentar una alimentación equilibrada, atractiva y accesible, tanto en casa como en los centros escolares. La funcionaria del gobierno de “La tierra que nos une” detalló que durante estas capacitaciones se difunden los Lineamientos para la Distribución y Expendio de Alimentos en las Escuelas, se comparten recetas sencillas, menús

en su rendimiento académico y su salud a largo plazo. Sin embargo, en México, la alimentación en las escuelas ha sido un tema de preocupación debido a la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil, así como a la falta de acceso a alimentos nutritivos y frescos en algunas regiones del país. En los últimos años, los gobiernos estatales y federal han implementado diversas acciones para mejorar la alimentación saludable en las escuelas de México. Una de

tación Escolar y el Programa de Nutrición y Salud en la Escuela. Estos programas han proporcionado recursos y apoyo técnico a las escuelas para que puedan ofrecer alimentos saludables y nutritivos a los estudiantes. Además, el gobierno federal ha trabajado en colaboración con los gobiernos estatales y municipales para implementar políticas y programas que promuevan la alimentación saludable en las escuelas. Algunos estados de México han

implementado iniciativas innovadoras para promover la alimentación saludable en las escuelas. Por ejemplo, algunos estados han creado huertos escolares donde los estudiantes pueden cultivar sus propias frutas y verduras, lo que les enseña sobre la importancia de la producción local y sostenible de alimentos. Otros estados han implementado programas de educación nutricional que incluyen talleres y actividades prácticas para que los estudiantes aprendan sobre la importancia de una dieta equilibrada y saludable. En resumen, la alimentación saludable en las escuelas de México es

un tema importante que requiere la atención y el compromiso de los gobiernos y la sociedad en general. Los gobiernos estatales y federal han implementado diversas acciones para mejorar la alimentación saludable en las escuelas, incluyendo programas de alimentación escolar y educación nutricional. Sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar que todos los estudiantes mexicanos tengan acceso a alimentos saludables y nutritivos en las escuelas y puedan desarrollar hábitos alimenticios saludables que les beneficien a lo largo de su vida.



LA SECRETARÍA DE Educación del Gobierno de Morelos realiza sesiones virtuales dirigidas a madres, padres, personal docente, administrativo y personas encargadas de preparar alimentos en escuelas, con el objetivo de promover hábitos alimenticios saludables.

Gobierno del estado y Puente de Ixtla se unen por el campo y agua

DE LA REDACCIÓN

En un acto que refleja el compromiso por fortalecer el desarrollo del campo y garantizar el acceso al agua potable para las familias, la gobernadora Margarita González Saravia acompañó a la presidenta municipal de Puente de Ixtla, Claudia Mazari Torres, en la inauguración del pozo de agua en la comunidad "Los Ídolos" y en la entrega de fertilizantes a productores agrícolas del ejido de Tilzapotla.



En "Los Ídolos", la obra se llevó a cabo con recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Faismun). En este punto, la titular del Poder Ejecutivo destacó la importancia del trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, subrayando que garantizar el acceso al vital líquido en los hogares es fundamental para el desarrollo sostenible. Previo a la apertura de la válvula del pozo, la mandataria morelense solicitó a la alcaldesa Claudia Mazari Torres coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Sosten-

table para que el programa "Cosecha de Lluvia" llegue a la escuela primaria de esa comunidad. Posteriormente, la gobernadora y la comitiva que la acompañó se trasladaron a Tilzapotla, donde, a través del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fortalecimiento de los Municipios (FAEFOM), se entregaron pólizas de fertilizantes a mujeres y hombres que trabajan la tierra. Ante las y los beneficiarios, la gobernadora reconoció el compromiso de la presidenta municipal,

Claudia Mazari, quien, desde el ámbito local, se coordina de manera eficiente con los gobiernos federal y estatal para atender las necesidades del campo y garantizar que el abono llegue a tiempo a las tierras de cultivo, lo que permitirá una mejor y mayor producción en las parcelas. Asimismo, Margarita González Saravia reiteró el compromiso de su administración con el fortalecimiento del sector agrícola; y en el contexto de los incendios forestales que se han registrado en distintos puntos de la entidad, hizo un llamado a evitar las quemas agrícolas, a fin de prevenir



este tipo de siniestros. A esta jornada, la titular del Poder Ejecutivo asistió acompañada por Margarita Galeana Torres, secretaria de Desarrollo Agropecuario, y Javier Bolaños Aguilar, titular de la Comisión Estatal del Agua, quienes coincidieron en que el trabajo transversal es de vital importancia para atender las necesidades de las comunidades. Las autoridades estatales y municipales enfatizaron que este tipo de acciones son clave para impulsar la productividad agrícola, conservar los recursos naturales y promover una gestión eficiente del agua potable en beneficio de todas y todos los habitantes. En México, se han implementado diversas acciones para procurar agua al agro y garantizar la producción de alimentos en el país. Una de las principales estrategias es la construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica, como presas, canales y sistemas de riego, que permiten almacenar y distribuir agua de manera eficiente para los agricultores. Además, el gobierno fede-

ral ha implementado programas de apoyo a los productores agrícolas, como créditos y subsidios para la adquisición de tecnología y equipo para el uso eficiente del agua. El gobierno federal también ha promovido la implementación de prácticas sostenibles de manejo del agua en la agricultura, como la agricultura de precisión y el uso de tecnologías de riego eficientes. Estas prácticas permiten reducir el consumo de agua y aumentar la productividad de los cultivos, lo que beneficia a los productores y contribuye a la seguridad alimentaria del país. Además, el gobierno federal ha trabajado en la creación de programas de capacitación y asistencia técnica para los productores agrícolas, para que puedan adoptar estas prácticas y mejorar su productividad. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es la institución responsable de gestionar los recursos hídricos en México, y ha jugado un papel fundamental en la implementación de políticas y

programas para procurar agua al agro. La CONAGUA ha trabajado en la planificación y gestión de los recursos hídricos, y ha implementado programas para mejorar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura. Además, la CONAGUA ha promovido la participación de los usuarios del agua en la gestión de los recursos hídricos, a través de la creación de consejos de cuenca y otros mecanismos de participación. En resumen, en México se ha implementado diversas acciones para procurar agua al agro y garantizar la producción de alimentos en el país. La construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica, la promoción de prácticas sostenibles de manejo del agua y la capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas son algunas de las estrategias que se han implementado para lograr este objetivo. La CONAGUA ha jugado un papel fundamental en la gestión de los recursos hídricos y en la implementación de políticas y programas para procurar agua al agro.



LA GOBERNADORA MARGARITA González Saravia acompañó a la presidenta municipal de Puente de Ixtla, Claudia Mazari Torres, en la inauguración del pozo de agua en la comunidad "Los Ídolos" y en la entrega de fertilizantes a productores agrícolas del ejido de Tilzapotla.

Éxito en el Festival del Huauzontle Jojutla 25

DE LA REDACCIÓN

Jojutla, Mor.- Con una destacada participación y nutrida afluencia de visitantes, concluyó exitosamente la tercera edición del Festival del Huauzontle Jojutla 2025. Durante tres días, cocineras tradicionales del municipio ofrecieron este emblemático platillo, atrayendo a familias locales y visitantes provenientes de la Ciudad de México, Guerrero y diversos municipios de Morelos. El presidente municipal de Jojutla, Alan Martínez García, reconoció la dedicación y esfuerzo de las cocineras tradicionales, así como la coordinación interinstitucional que hizo posible este evento. Agradeció especialmente la participación de las direcciones de Cultura, Turismo, Creatividad e Imagen, así como de la Administración de Mercados y la Oficialía Mayor, entre otras dependencias, que contribuyeron al éxito del festival. “El Festival del Huauzontle no solo celebra nuestra gastronomía, sino también nuestras tradiciones

y el trabajo comunitario. Este platillo, ancestral y nutritivo, es ideal para compartir durante la temporada de Cuaresma”, destacó el edil. Asimismo, se reconoció la participación de diversos grupos culturales, cuya intervención enriqueció la experiencia de los asistentes con espectáculos artísticos y musicales. Claudia Aro Batalla, cocinera tradicional, destacó la excelente respuesta del público, señalando que durante los tres días del festival se vendieron entre 200 y 420

huauzontles diarios, logrando agotar los platillos preparados. Por su parte, las directoras de Turismo y Cultura, Griselda Torres Moreno y Ofelia Campos Velasco, celebraron el éxito de esta tercera edición, aubrayando la importancia de continuar fortaleciendo este tipo de eventos. “El Festival del Huauzontle ha sido todo un éxito. Hemos tenido una gran afluencia y excelente venta. Sin duda, seguiremos trabajando para mejorar y hacer crecer esta celebración. ¡Nos vemos en 2026!”, expresaron.



JOJUTLA, MOR.- CON una destacada participación y nutrida afluencia de visitantes, concluyó exitosamente la tercera edición del Festival del Huauzontle Jojutla 2025.

EDICTO

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE CASTILLO LEDEZMA Y/O GUADALUPE CASTILLO LEDESMA, quien falleció el día seis de noviembre de dos mil veintitrés, quien tuvo su último domicilio en: Privada Ahuehuete 96 Unidad Habitacional Arboleda Chipitlan, CP. 62080, Cuernavaca, Morelos, radicada en la Segunda Secretaría bajo el número de expediente 52/2024-2.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, y en el “Boletín Judicial”, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE.
Cuernavaca, Morelos, 4 de abril de 2025.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ SALAZAR.

Vo.Bo.
LIC. YURIDIA NATHALIE VALLE CERVANTES.
JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA CIUDADANA REYNA DE LOS ÁNGELES PEÑALOZA GÓMEZ DENUNCIAN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS J. GUADALUPE DIAZ PEDROZA, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ALLENDE S/N, EL CERRITO, DE COATLAN DEL RIO, MORELOS, RADICÁNDOSE LA MISMA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 42/2025 SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, A LA QUE DEBERAN COMPARECER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, ACREDITANDO SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA APERTURA Y RADICACIÓN DEL PRESENTE JUICIO A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION DEL ESTADO DE MORELOS Y EN EL BOLETIN JUDICIAL QUE SE EDITA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. TETECALA DE LA REFORMA, MORELOS, ONCE DE MARZO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. FERNANDO RASGADO SANCHEZ. Vo.Bo. JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. JACARANDA MARTINEZ MORALES.

EDICTO

CESAR BAUTISTA MORALES. EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 229/2019-2, RELATIVO AL INCIDENTE DE ACTUALIZACIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS VENCIDAS Y NO PAGADAS DEDUCIDO DEL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR CHRISTIAN IBETH MORENO BALCAZAR; CONTRA DE CESAR BAUTISTA MORENO; RADICADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD DE NO SER POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DE CESAR BAUTISTA MORENO PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR, SE ORDENA EMPLAZAR Y CORRER TRASLADO POR MEDIO DE EDICTOS, A QUIENES SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; CON EL APERCIBIMIENTO PARA DICHA DEMANDADA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESADOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA INCIDENTAL QUE SE DEJE DE CONTESTAR Y SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN SU REBELDÍA, ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA; DE IGUAL FORMA, SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE ABOGADO PATRONO, QUE LO REPRESENTE EN JUICIO, ASIMISMO PARA QUE, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA ÉSTE H. TRIBUNAL. - PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS HÁBILES EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN EL ESTADO.- CUERNAVACA, MORELOS; A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. ARTURO SILVA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Vo.Bo.
M. EN D. ARIÁN MAYA MORALES
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 03 de abril de 2025.

FERNANDO GARCIA VARGAS
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 108/2020-3, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JAVIER PINEDA PINEDA contra FERNANDO GARCÍA VARGAS Y OTROS, en el que por auto dictado el diez de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar mediante edictos a FERNANDO GARCÍA VARGAS, haciéndole saber que se le concede un plazo legal de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de dichos edictos para que de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que al momento de contestar la demanda entablada en su contra, señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en esta Secretaría copias de traslado de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas, lo anterior ante el Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, No. 7 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en un periódico de los de mayor circulación.

Tercer Secretaria de Acuerdos
LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO

Vo. Bo.
La Jueza Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos
LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO

Se esfumó de proceso tras arrollar a víctima; ya, preso



Diego "N"

DE LA REDACCIÓN

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía Oriente cumplimentó una orden de aprehensión en contra de un masculino de 19 años de edad identificado como Diego "N", por incumplir sus medidas cautelares derivadas de las lesiones que presuntamente provocó a una persona por hecho de tránsito en el municipio de Temoac. El 16 de marzo de 2024, el imputado colisionó a la víctima con su motocicleta marca Italika sobre la

carretera Emiliano Zapata perteneciente al barrio de Santa Lucía. El Ministerio Público integró carpeta de investigación por el delito de lesiones culposas agravadas y con el acervo probatorio presentado ante la autoridad judicial correspondiente se dictó auto de vinculación a Diego "N". El juez de la causa impuso al masculino medidas cautelares que le permitieron enfrentar su proceso en libertad, las cuales incumplió y por ello la autoridad judicial emitió nueva orden de aprehensión la cual fue mate-

rializada por agentes de la AIC. Durante la audiencia correspondiente, el juzgador modificó la medida cautelar fijando la prisión preventiva justificada para Diego "N". Las personas son citadas en este comunicado de acuerdo a lo marcado por el artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que dice: "Toda persona se presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional".

Cuatro varones y una dama cayeron con droga en Jojutla

DE LA REDACCIÓN

Cinco personas detenidas con múltiples dosis de probable metanfetamina en el municipio de Jojutla quedaron vinculadas a proceso por delitos contra la salud. Concluida la investigación inicial, la agente del Ministerio Público (MP) de la Unidad Especializada de Delitos Contra la Salud de la zona Sur Poniente puso a disposición del juez penal a la mujer y los cuatro hombres asegurados en la colonia Emiliano Zapata, de Jojutla.

En la audiencia de control, la agente del MP obtuvo de legal la detención de Yesenia "N"; Ángel Eduardo "N", de 27 años; Celso "N", de 45 años; Arturo "N", de 39 años; y Augusto "N", de 47 años, asegurados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Yesenia "N", Ángel Eduardo, Celso "N", Arturo "N" y Augusto "N" fueron detenidos por elementos de la SSPC el pasado 12 de abril, en la calle 18 de Marzo, de la colonia Emiliano Zapata, al ser encontrados en posesión de probables

dosis de la droga conocida como "cristal", con un peso neto de 38 gramos, y dos básculas digitales. En la referida audiencia, el juez de la causa impuso a Ángel Eduardo "N" y a Celso "N" la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que para Yesenia "N", Augusto "N" y a Arturo "N", dictó la firma periódica semanal. Asimismo, el juzgador encontró los elementos probatorios suficientes para vincular a proceso a los cinco imputados, con plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

Por matar culposamente a pareja que iba en una moto, debe enfrentar la ley

DE LA REDACCIÓN

El Ministerio Público de la Fiscalía Oriente formuló imputación en contra de un masculino identificado como Luis Enrique "N", quien se presume habría privado de la vida a una pareja durante un hecho de tránsito registrado en el municipio de Tlalnepantla. Durante el desarrollo de la primera etapa procesal, el Ministerio Público hizo del conocimiento al ahora imputado sobre las probables conductas ilícitas relacionadas con los hechos registrados el pasado 12 de abril

cuando el masculino conducía su vehículo de la marca Dodge tipo Challenger sobre la carretera federal Oaxtepec - Xochimilco del municipio de Tlalnepantla. Al no tener la precaución necesaria colisionó contra una motocicleta en la que viajaba una pareja a quienes ocasionó lesiones gravedad por las que perdieron la vida. Al llevarse a cabo la audiencia inicial la representante social formuló imputación contra el hombre por los delitos de homicidio culposo y daños culposos. La autoridad judicial impuso como medida cautelar una garantía económica de 300 mil pesos.



Luis Enrique "N"

Augusto "N"

Yesenia "N"

Ángel Eduardo "N"

Celso "N"

Arturo "N"

Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.
Art. 13 CNPP

Preso, uno que, supuestamente, mató en defensa propia a ladrón

DE LA REDACCIÓN

En audiencia inicial, un juez de control impuso prisión preventiva como medida cautelar a Francisco Mauricio “N” por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio calificado. Será en los próximos días cuando la autoridad judicial determinará la situación jurídica del ahora imputado. De acuerdo a la carpeta de investigación integrada por el Ministerio Público de la Fiscalía Región Metropolitana, el imputado habría accionado un arma de fuego provocando lesiones que privaron de la vida a un masculino que presuntamente entró a su domicilio a robar. Los hechos se registraron el pasado 15 de abril en ca-

lle Nueva Holanda número 211, colonia Reforma, en Cuernavaca. Ante el acervo probatorio integrado por la representación social, una autoridad judicial emitió una orden de aprehensión contra Francisco Mauricio “N” que fue materializada por elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC). Las personas son citadas en este comunicado de acuerdo a lo marcado por el artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que dice: “Toda persona se presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional”.

Cumplimentan 2 órdenes de aprehensión contra “El Pifas” por violencia familiar

DE LA REDACCIÓN

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la zona Sur Poniente cumplieron órdenes de aprehensión en contra de un hombre que, en hechos distintos, habría agredido verbal o físicamente a su madre y a otros dos integrantes de su familia, en el municipio de Puente de Ixtla. Los agentes dieron cumplimiento a ambas órdenes de aprehensión libradas en contra de Celso “N”, alias “El Pifas”, de 45 años de edad, de ocupación albañil, vecino de la colonia La Presa, poblado de Tilzapotla, perteneciente a Puente de Ixtla. La primera investigación en contra de “El Pifas” tiene que ver con la agresión física de la que fue objeto su propia madre, quien señaló que el 17 de julio del año 2024, su hijo Celso “N” la agredió verbalmente

y amenazó con privarla de la vida. Además, agregó la mujer víctima, Celso “N” habría golpeado ventanas de su vivienda, rompiendo los vidrios de varias de ellas, ocasionando múltiples daños. En un segundo caso, Celso “N” habría agredido físicamente a su sobrino Antonio “N” y a la mamá de éste, Angélica “N”, a quienes causó lesiones en varias partes del cuerpo. Esta situación de violencia se registró el tres de septiembre del año 2024, en el domicilio de las víctimas, ubicado en la misma comunidad de Tilzapotla. En las respectivas audiencias de cumplimiento de estas órdenes de aprehensión, los jueces a cargo fijaron para el imputado la prisión preventiva, que se suma a la que se le impuso días atrás a Celso “N”, luego de ser detenido con narcóticos en el municipio de Jojutla.

Francisco Mauricio “N”

Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.
Art. 13 CNPP

Este Ángel, acusado de golpear a su progenitora

DE LA REDACCIÓN

Agentes de Investigación Criminal (AIC) adscritos a la zona Sur Poniente dieron por cumplimentada la orden de aprehensión librada en contra Ángel Eduardo “N” quien habría violentado físicamente a su madre, en el municipio de Zacatepec. De acuerdo con los hechos, el 24 de abril del año 2024, la víctima habría recibido agresio-

nes físicas y verbales por parte de su hijo Ángel Eduardo “N”, que dejaron en ella múltiples lesiones y afectación emocional. La víctima recurrió a la Unidad Especializada de Delitos Contra la Mujer, de la misma región Sur Poniente, cuya representación social, con apoyo de la AIC y de los Servicios Periciales, inició los actos de investigación que permitieron la obtención de la orden para la aprehensión de Ángel Eduardo “N”.

Dicho mandato se ejecutó en la cárcel de Jojutla, donde el investigado se encuentra en encarcamiento preventivo tras ser detenido junto con cuatro personas más el pasado 12 de abril en la colonia Emiliano Zapata de la misma municipalidad. En la audiencia de cumplimiento de la orden de aprehensión por violencia familiar, el juez ordenó para el imputado la medida cautelar de prisión preventiva.

Celso Epifanio de Jesús “N”

Ángel Eduardo “N”

Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.
Art. 13 CNPP

NOTARIA
CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

- SEGURIDAD JURÍDICA
A SU PATRIMONIO
- ADJUDICACIÓN
- ASOCIACIONES CIVILES
- CESIÓN DE DERECHOS
E HIPOTECAS
- COFINANCIAMIENTO
- COMPRVENTA
- CONSTITUCIÓN
DE SOCIEDADES CIVILES
- COTEJO DE DOCUMENTOS
- DONACIÓN
- FE DE HECHOS
- FIDEICOMISO
- MANDATO
- RADICACIÓN DE SUCESIONES
- RATIFICACIÓN DE FIRMA
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO
- RÉGIMEN DE PROPIEDAD
EN CONDOMINIO
- SOCIEDADES MERCANTILES
- TESTAMENTO
- INFORMAVIT
- FOYISSTE

TELÉFONO:
777 228 22 49

contacto@notariacinco.mx

Avenida Plan de Ayala número
830, Colonia Jacarandas,
Locales 27, 28, 29
y 30, Plaza Ikonos, Código
Postal 62420, Cuernavaca,
Morelos.

Les aseguraron los plásticos, celulares y billetes de \$500

Vaciaban cajeros del Banco de Bienestar usando tarjetas presuntamente robadas

DE LA REDACCIÓN

Derivado de un reporte ciudadano al C4, elementos de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano (SEPRAC), realizaron la detención de Sebastián "N" de 20 años de edad ; Guillermo "N" de 25 años y Jai Hari Marlen "N" de 22 años por su probable participación en un hecho constitutivo de delito.

La detención se realizó en un banco de Bienestar ubicado en el poblado de Chamilpa, cuando los sospechosos se encontraban retirando dinero haciendo uso de tarjetas que no pertenecen al banco referido. Los tres jóvenes fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal a efecto de acreditar la procedencia y la titularidad de las tarjetas referidas.

SEBASTIÁN "N"

Detenido por su probable participación en un hecho constitutivo de delito.

Se presume su inocencia mientras no se declare su responsabilidad por la autoridad judicial, Art. 13 CNPP.

**CENTRAL DE EMERGENCIAS
C4 CUERNAVACA
777 312 12 74**

"Tu seguridad, nuestro compromiso"

GUILLERMO "N"

Detenido por su probable participación en un hecho constitutivo de delito.

Se presume su inocencia mientras no se declare su responsabilidad por la autoridad judicial, Art. 13 CNPP.

**CENTRAL DE EMERGENCIAS
C4 CUERNAVACA
777 312 12 74**

"Tu seguridad, nuestro compromiso"

Raptaron a pareja; a él, lo mataron y ella logró escapar; uno, ya preso

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Oriente obtuvo de un juez de control auto de vinculación a proceso en contra de Felipe "N", quien fue detenido mediante una orden de aprehensión por la Agencia de Investigación Criminal (AIC) por el delito de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa. Durante el desarrollo de la primera etapa procesal, el Ministerio Público hizo del conocimiento al ahora imputado sobre las probables conductas ilícitas relacionadas con los hechos registrados el cinco de abril cuando él y otros sujetos abordaron a una pareja en la colonia 10 de abril del poblado de San Carlos, municipio de Yautepec. Las víctimas fueron privadas de la libertad y llevadas a un campo ejidal del mismo poblado,

donde golpearon a un masculino quien a la postre falleció por las lesiones que sufrió. La mujer logró escapar de los captores. La Fiscalía Regional Oriente logró establecer la responsabilidad de Felipe "A" alias "El Pollo", de 30 años de edad, contra quien se aportaron las pruebas suficientes para quedar vinculado a proceso por una autoridad judicial, quien le impuso como medida cautelar la prisión preventiva. Las personas son citadas en este comunicado de acuerdo a lo marcado por el artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que dice: "Toda persona se presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional".

Felipe "N"

JAI HARI MARLEN "N"

Detenida por su probable participación en un hecho constitutivo de delito.

Se presume su inocencia mientras no se declare su responsabilidad por la autoridad judicial, Art. 13 CNPP.

**CENTRAL DE EMERGENCIAS
C4 CUERNAVACA
777 312 12 74**

"Tu seguridad, nuestro compromiso"

